

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE RIESGOS EN LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Diciembre de 2019 a mayo de 2020

El Asesor(a) Experto(a) con Funciones de Control Interno juntamente con su equipo de trabajo, en cumplimiento del lo establecido en el Decreto 1499 de 2017 y en armonía con los roles de Liderazgo Estratégico y Enfoque hacia la Prevención asignados a las Oficinas de Control Interno o quienes hagan sus veces a partir del Decreto 648 de 2017, efectuó seguimiento a la gestión de Riesgos de la Entidad, correspondiente al periodo comprendido entre diciembre de 2019 a mayo de la vigencia 2020.

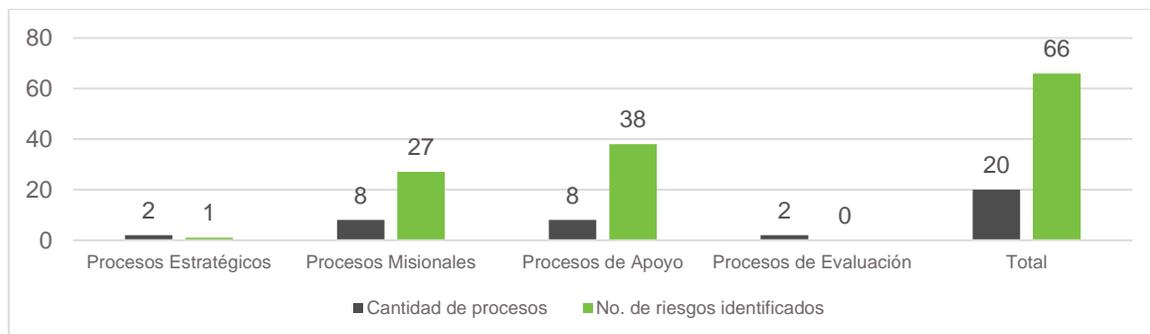
A continuación, se detalla el seguimiento en los literales a y b de este informe.

a) Contextualización de la Gestión de Riesgos en la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia – Compra Eficiente ANCP-CCE durante el periodo evaluado

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE en armonía con lo instado en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y en aplicación de la *Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital*, Versión No. 4 emitida en octubre de 2018 por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, formuló la Política del Sistema de Administración y Gestión de Riesgos y el Manual Metodológico del Sistema de Administración de Riesgos de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la cual fue aprobada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 15 de abril de 2020.

En cumplimiento de las etapas de identificación y valoración de riesgos, con corte a mayo de la vigencia 2020 la Entidad identificó sesenta y seis (66) riesgos distribuidos entre los veinte (20) procesos que conforman el Mapa de Procesos vigente, publicado en la página web de la ANCP-CCE. En seguida se presenta la gráfica No. 1 que permite observar el número de riesgos identificados por tipo de proceso:

Gráfica 1. Cantidad de riesgos identificados por tipo de proceso

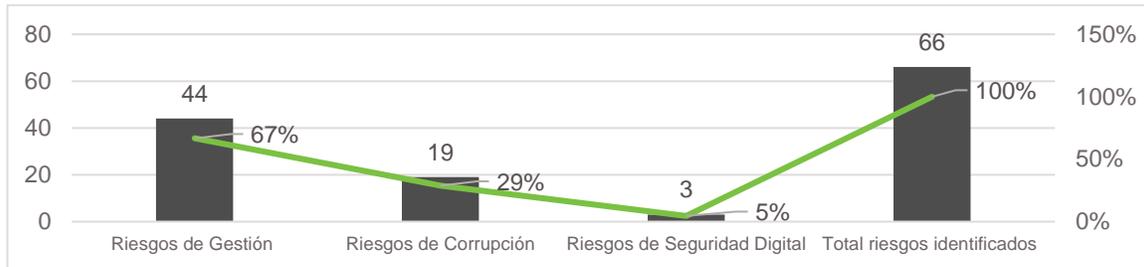


Fuente: Elaboración propia equipo de Control Interno con base en la información suministrada por la Primera y Segunda Línea de Defensa



La gráfica No. 2, muestra que la mayor cantidad de riesgos identificados por parte de la Entidad corresponde a riesgos de Gestión; en contraste, el 5% son riesgos de Seguridad Digital:

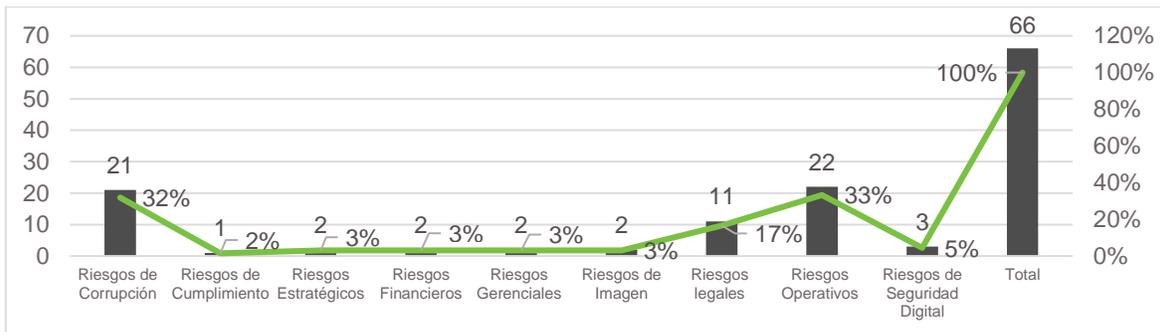
Gráfica 2. Número de riesgos identificados por categoría de riesgo



Fuente: Elaboración propia equipo de Control Interno con base en la información suministrada por la Primera y Segunda Línea de Defensa

En seguida se muestra la gráfica No. 3 que permite observar la cantidad de riesgos identificados por tipología, siendo los riesgos operativos correspondientes al 33%, la tipología en la que más riesgos se identificaron:

Gráfica 3. Cantidad de riesgos identificados por tipología de riesgo



Fuente: Elaboración propia equipo de Control Interno con base en la información suministrada por la Primera y Segunda Línea de Defensa

Se definió un total de ciento setenta y tres (173) controles para los sesenta y seis (66) riesgos identificados, la gráfica No. 5 muestra el número de controles formulados, según tipo:

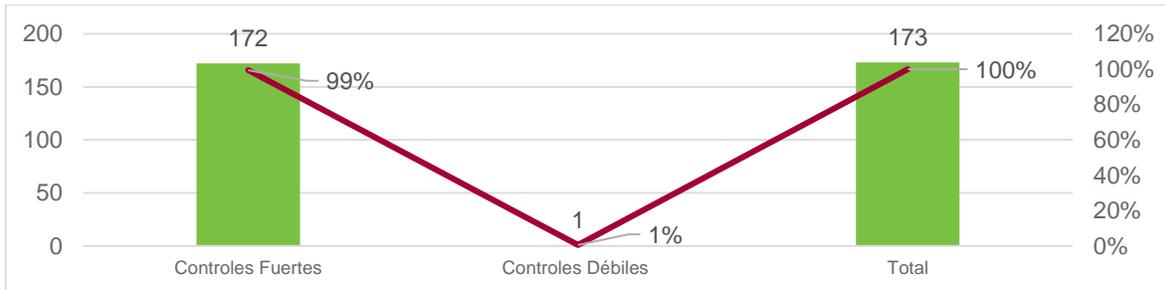
Gráfica 4. Número de controles formulados por tipo de Control



Fuente: Elaboración propia equipo de Control Interno con base en la información suministrada por la Primera y Segunda Línea de Defensa

Del total de controles identificados, el 99% se calificaron como “Fuertes”, la gráfica No. 5 refleja lo expuesto:

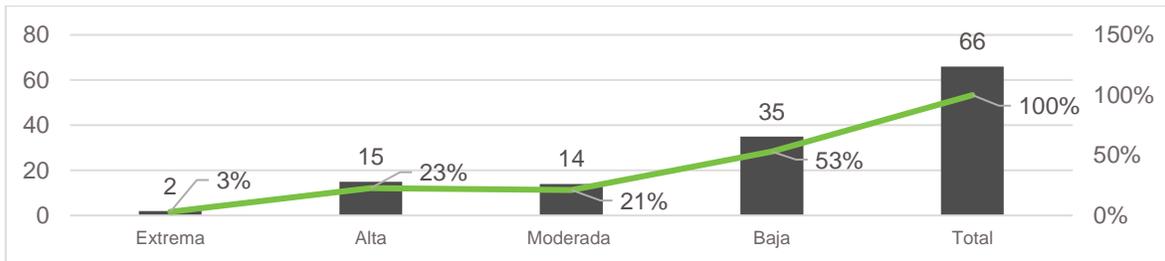
Gráfica 5. Solidez individual de los controles



Fuente: Elaboración propia equipo de Control Interno con base en la información suministrada por la Primera y Segunda Línea de Defensa

Una vez evaluados los controles, en seguida se presenta la zona de riesgo residual donde se ubican los sesenta y seis (66) riesgos identificados:

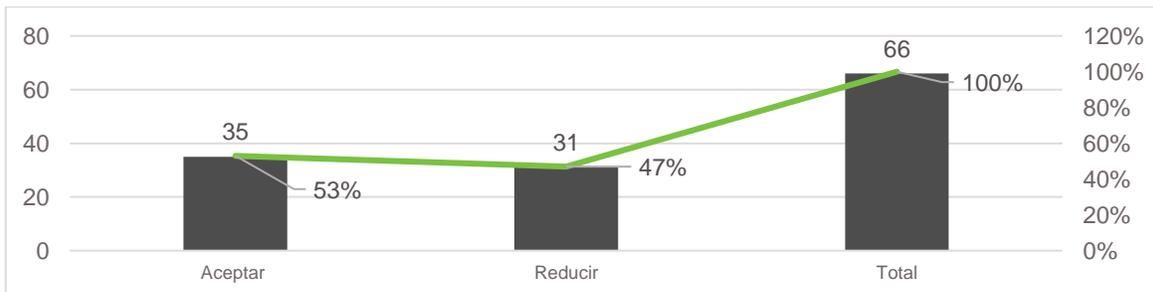
Gráfica 6. Número de riesgos por zona de riesgo residual



Fuente: Elaboración propia equipo de Control Interno con base en la información suministrada por la Primera y Segunda Línea de Defensa

De conformidad con la tolerancia del riesgo definida por la ANCP-CCE en la Política del Sistema de Administración y Gestión de Riesgos se aceptaron el 53% de los riesgos identificados, como se presenta a continuación:

Gráfica 7. Tratamiento de riesgos en valoración residual



Fuente: Elaboración propia equipo de Control Interno con base en la información suministrada por la Primera y Segunda Línea de Defensa



De conformidad con lo expuesto, existen procesos que no han surtido de forma completa las diferentes etapas para identificar y valorar los riesgos de gestión Corrupción y Seguridad Digital.

b. Resultados seguimiento a la gestión de riesgos en la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE

Verificados los soportes y demás evidencias que sustentaron la gestión de Riesgos en la Entidad, a la luz de la aplicación de la Metodología para la Administración del Riesgo, y en cumplimiento de la Política del Sistema de Administración y Gestión de Riesgos de la ANCP-CCE, en el periodo comprendido entre diciembre de 2019 a mayo de 2020, se resalta lo siguiente:

- La *Política del Sistema de Administración y Gestión de Riesgos* posee las variables que deben integrarla según la metodología de riesgos expedida por el DAFP, no obstante, no presenta atributos de calidad tales como responsable de elaboración, revisión y aprobación, control de cambios, fecha de expedición, ni pie de página de del gobierno actual.
- Con relación al *Manual Metodológico del Sistema de Administración de Riesgos*, Se observó que este no tiene asignado código, así como, relaciona que el numeral 8 corresponde al control de cambios, sin embargo, no se aprecia dicho control.

Frente a lo regulado a partir del numeral 4.1 *“Definición y aprobación de planes de tratamiento de riesgos de gestión”* el cual señala que *“Una vez concluidas las etapas de la administración de riesgos y se obtenga la valoración de los riesgos de gestión de la Entidad, se deben clasificar aquellos riesgos cuya calificación residual se encuentren en zonas Moderadas, Altas o Extremas. En estos casos, los procesos en los cuales se obtenga dicha calificación residual deberán formular un plan de tratamiento de riesgos que contenga las acciones requeridas para mitigar su ocurrencia e impacto dentro de la Agencia”*; de acuerdo con lo definido en la metodología del DAFP, el plan de tratamiento se desarrolla previo al ejercicio de monitoreo y posterior a la valoración residual, con el propósito de que se controlen de manera inmediata aquellos riesgos que en la valoración residual se ubicaron en las zonas de riesgo *“Extrema”, “Alta” y “Moderada”*.

Con corte a mayo de 2020 no se evidenciaron los planes de tratamiento de los treinta y un (31) riesgos que se ubicaron en su valoración residual, en las zonas de riesgo descritas de acuerdo con el tipo de control que se definió.

- En armonía con el seguimiento realizado con corte a noviembre de la vigencia 2019, de conformidad con lo evidenciado en los registros suministrados por la Segunda Línea de Defensa se observaron avances en la identificación y valoración de riesgos por parte de la Primera Línea de Defensa en coordinación y asesoría con la Segunda, para tal efecto. A su vez, se identificó que con corte al periodo



evaluado la Entidad aprobó la Política del Sistema de Administración y Gestión de Riesgos e inició monitoreo a estos.

- Se observó que conforme las evidencias suministradas por la Segunda Línea de Defensa con relación a los correos enviados a los líderes de proceso en donde se entregan las matrices de los riesgos a su cargo, se envió correo del día 10/02/2020 a la Secretaria General de la Entidad, con la matriz de riesgos del “Proceso PQRS” sin embargo, verificado el mapa de procesos vigente en la página web de la ANCP-CCE, no se observó la existencia de tal proceso. Aunado a lo anterior, en la matriz consolidada de riesgos, se cotejó que los riesgos asociados al proceso de Atención y Servicio al Ciudadano corresponden a los que se identificaron frente a la gestión de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias PQRS por lo que se evidenció la identificación de riesgos para la atención y el servicio al ciudadano.
- Se observó que de acuerdo con lo establecido con la Metodología de riesgos emitida por el DAFP y en concordancia con la política de riesgos de la Entidad, se valoraron los controles obteniendo las calificaciones de riesgo residual correspondientes.
- Con el propósito de verificar la efectividad de los controles establecidos, se tuvieron en cuenta los escenarios de materialización de riesgos observados en los trabajos de auditoría llevados a cabo en el periodo comprendido entre diciembre de 2019 a mayo de 2020, identificando que:
 - Para el riesgo “*Documentos, guías, tutoriales, simuladores, infografías incompletas, desactualizadas o inexistente*”, se encontró que el control establecido para este se calificó como “*Fuerte*”, no obstante, en el marco del trabajo de Auditoría realizado al proceso Despliegue SECOP II se evidenció la materialización de dicho riesgo y no se observó que este hubiese sido reportado a la Segunda Línea de Defensa con corte a mayo, mes en el que entraron en vigencia los riesgos de mencionado proceso.
 - Frente al riesgo “*Inoportunidad en las respuesta de conceptos jurídicos*” cuyo control se calificó “*Fuerte*” en el marco del trabajo de Auditoría efectuado al proceso de Elaboración de Instrumentos para el Sistema de Compra Pública, así como en el Seguimiento PQRS correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2019, se observó la materialización de dicho riesgo en repetidas oportunidades. Se evidenció que el proceso ha reportado la materialización de este, no obstante, no se han adelantado planes de mejora tan como lo establece el manual de riesgos de la Entidad.

De acuerdo con lo expuesto, se observó que existen oportunidades de mejora en la evaluación de los controles con relación a su ejecución, así como en el monitoreo por parte de la Primera y Segunda Línea de Defensa.



- Con relación a los riesgos de Seguridad Digital, la Subdirección de Información y Desarrollo tecnológico IDT encargada de la identificación y valoración de estos, remitió matriz en la que se observa la identificaron tres (3) riesgos, asociados al proceso *Gestión Tecnologías de Información*; de conformidad con lo instado en el anexo No. 4 denominado “*Lineamientos para la Gestión de Riesgos de Seguridad Digital en Entidades Públicas*” de la *Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital*; Los riesgos de Seguridad Digital deben ser identificados a partir de los activos de información es decir, por procesos.

En la matriz suministrada se encontró que se integran grupos de activos de información, para los tres (3) riesgos identificados a los criterios de Integridad, confidencialidad y disponibilidad. La matriz de activos de información publicada en la página web de la ANCP-CCE, registra fecha de 19/03/2016 en donde no están registrados los activos de información que se relacionan en la matriz enviada, tales como Kactus, GLPI, Teams y sistema de relatoría. De igual forma no se evidenciaron registros que permitan observar que la matriz surtió las etapas de revisión y aprobación por parte de las instancias correspondientes.

- Revisadas las respuestas dadas en el marco del diligenciamiento del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión FURAG en el numeral 4.3 *Seguridad Digital* pregunta 163 se respondió afirmativamente sobre la adopción de la guía emitida por DAFP, aun cuando se identificó que no se ha implementado la guía con relación a los riesgos de Seguridad Digital.

RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO

Control Interno recomienda de acuerdo con lo evidenciado en el seguimiento efectuado a la gestión de riesgos en la ANCP-CCE correspondiente al periodo comprendido entre diciembre de 2019 a mayo de 2020, lo siguiente:

1. Culminar la etapa de identificación y valoración de los riesgos de Gestión Corrupción y Seguridad Digital frente a la totalidad de procesos que integran la operación por procesos en la ANCP-CCE.
2. Establecer planes de tratamiento para los riesgos que en la valoración residual se ubicaron en las zonas “Extrema” “Alta” y “moderada”, así como, planes de mejora para los riesgos que se materializaron en cumplimiento de la metodología de riesgos.
3. Homogenizar el mapa y la matriz de riesgos consolidados con los procesos identificados en el Mapa de Procesos de la ANCP-CCE publicado en la página web.
4. Revisar la calificación asignada a los controles, con el propósito de su calificación en términos de ejecución corresponda a la realidad institucional y establecer las acciones para mejorarlos, si es a lugar.



5. Aplicar la metodología establecida en el anexo No. 4 del a Guía de riesgos emitida por el DAFP con relación a los Riesgos de Seguridad Digital, a partir de la actualización de los activos de información.
6. Fortalecer el Esquema de Líneas de Defensa de manera permanente con el propósito de consolidar la gestión de riesgos en la ANCP-CCE.



JUDITH ESPERANZA GÓMEZ ZAMBRANO
Asesor Experto con Funciones de Control Interno

Aprobó: Judith Esperanza Gómez Zambrano
Asesora Experta con Funciones de Control Interno

Revisó: Judith Esperanza Gómez Zambrano
Asesora Experta con Funciones de Control Interno

Elaboró: Judith Esperanza Gómez Zambrano
Asesora Experta con Funciones de Control Interno

Angélica María Pava Riveros
Contratista Control Interno

Junio de 2020

Código Informe: 12-1



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co